



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210039200	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Gestion Y Logistica Ng S.A.S.	30/03/2022	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por Salud Total Eps Contra Gestiónlogística S.A.S., Según Lo Motivado En El Presente Auto.2.- Ordenar Remitir La Presente Actuación A Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales, Previo Reparto Efectuado Por La Oficina Judicial, Por Ser De Su Competencia El Conocimiento Del Presente Proceso.3.- Háganse Las Anotaciones Correspondientes Y Líbrese Oficio Remisorio.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

8dc6413e-bee4-464a-baf5-2a36e1f87a3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



08001310501120170011000	Ordinario	Carlos Alfonso Martinez Rueda	Cementos Argos S.A	30/03/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarar La Nulidad De Lo Actuado En El Presente Proceso Desde El Auto De Fecha 22 De Mayo De 2017, De Conformidad Con Lo Motivado. Segundo: Admítase La Demanda Especial De Fuero Sindical (Acción De Reintegro), Promovida Por La Parte Demandante, Carlos Martinez Rueda, Por Medio De Apoderado En Contra Cementos Argos S.A., Representada Legalmente Por July Paulin Restrepo Sierra O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación; Por Reunir
-------------------------	-----------	-------------------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

8dc6413e-bee4-464a-baf5-2a36e1f87a3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y Ss., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001 Y En Concordancia Con El Artículo 113 Y Ss Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social. Tercero: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La Demandada Cementosargos S.A Y Al Presidente De La Organización Sindical Sindicato Nacional Detrabajadores De La Industria Del Cemento, Afines Y Similaressintraincem, Para Que Ejerja Su Derecho A

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

8dc6413e-bee4-464a-baf5-2a36e1f87a3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega Dela Copia De La Demanda Y Requierasele Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural. Cuarto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A La Dra. Rosalba Amaranto Meriño Identificada Con La C.C. No. 22.448.086 Y T.P.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

8dc6413e-bee4-464a-baf5-2a36e1f87a3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



290.949 Del C.S. De La J, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados. Quinto: Oficiar Al Señor Carlos Martinez Rueda En Aras Que Dentro De Los 5 Días Siguietes Al Recibo De La Respectiva Comunicación, Informe A Este Despacho Judicial, El Correo Electrónico De Notificación Del Sindicato Nacional De Trabajadores De Laindustria Del Cemento, Afines Y Similares Sintrincem, Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

8dc6413e-bee4-464a-baf5-2a36e1f87a3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180012700	Ordinario	Marlene Olivero De San Martin	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/03/2022	Auto Ordena - Primero: Oficiese A La Señora Marlene Olivero De Sanmartin, En Aras Que, Dentro De Los 5 Días Siguietes Al Recibo De La Respectiva Comunicación, Informe A Este Despacho Judicial, El Correo Electrónico De Notificación De Los Señores Fabio Sanmartinolivero, Donaldo Sanmartin Olivero, Cindy Johana Sanmartin Olivero, Mauricio Andres Sanmartin Olivero Y Keinner De Jesus Sanmartinmariotis, Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

8dc6413e-bee4-464a-baf5-2a36e1f87a3a